

# Amnistía Internacional pide a nuevo fiscal de la CPI repuesta rápida sobre Venezuela

La secretaria general de Amnistía Internacional, Agnès Callamard, publicó una carta abierta dirigida al nuevo titular de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI), Karim Khan, que asumió el cargo este mismo miércoles 16 de junio.

En su misiva, Callamard resumió los casos que tiene pendiente la CPI en diversos países cuyos gobiernos son acusados de violar derechos humanos o cometer crímenes de lesa humanidad, sobre los cuales exigió acción y respuesta por parte del ente internacional.

Entre estos casos, destacó el de Venezuela, ya que a inicios de 2018, la recién sustituida fiscal de la CPI, Fatou Bensouda, inició un examen preliminar sobre la situación de Venezuela, en aras de determinar si efectivamente se cometieron violaciones a los derechos humanos, lo que serviría de base para abrir una investigación formal contra los posibles responsables.

Tras más de tres años de aquel anuncio, Bensouda parecía estar dispuesta a ofrecer el veredicto de su equipo sobre el caso. No obstante, debido a las estrategias dilatorias del gobierno chavista, que presentó una solicitud de control judicial ante la Sala de Cuestiones Preliminares.

Debido a esta solicitud, Bensouda explicó que no pudo publicar las conclusiones del caso y encomendó a su sucesor de encargarse de hacerlo una vez que la Sala de Cuestiones Preliminares deliberara sobre la solicitud presentada por el Ministerio Público del chavismo.

En este contexto, Amnistía Internacional pidió a Khan tomar una decisión pronta y no someter a las víctimas venezolanas a la incertidumbre de un examen preliminar que nunca acaba.

Callamard recordó que Amnistía Internacional ha documentado ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y muertes causadas por la fuerza excesiva de los cuerpos de seguridad del Estado, además de grupos civiles armados que simpatizan con el oficialismo.

La representante de Amnistía Internacional expresa que muchos de estos actos han sido considerados por la Fiscalía de la CPI como crímenes de lesa humanidad en el pasado, por lo que insiste en que espera una decisión pronta.

## **Amnistía Internacional pone la lupa**

La carta de Callamard hizo énfasis en las situaciones críticas que padecen otros países. Destacó que Khan tiene un rol de importancia en conflictos como los presentes en territorios ocupados de Palestina, los crímenes de lesa humanidad del cuerpo militar de Myanmar en el contexto del Golpe de Estado y crímenes que violan el derecho internacional durante las protestas en Colombia.

También apuntó que hay razones suficientes para iniciar investigaciones en Filipinas, Palestina y Afganistán, pero que existe una mala costumbre de recurrir a la Corte Penal Internacional como un «último recurso».

Llamó la atención sobre el caso de Nigeria y los crímenes de guerra cometidos por Boko Haram y su brazo militar, que no han sido perseguidos por el gobierno nigeriano por más de una década. «Habiendo concluido su examen preliminar, esperábamos que su oficina procediera con una investigación. En su lugar, el caso se ha colocado en una espera arbitraria mientras se siguen cometiendo crímenes».

Considera que un caso similar ocurre en Ucrania, que también quedó en un «limbo» entre el examen preliminar y la investigación.

La vocera mencionó también el trabajo que tiene que encabezar la Fiscalía en relación con las violaciones de derechos humanos que se ejecutan en contra de las personas afectadas por el cambio climático. «Su oficina tendrá que responder a pedidos para lograr que el ecocidio sea considerado un crimen bajo el Estatuto de Roma», acotó.

Con Información de Tal Cual